



UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Inexistencia de Actas de Eliminación Documental.

En la ciudad de San Salvador, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se informa a la ciudadanía que según el Lineamiento ocho artículos dos de la Ley de Acceso a la Información Pública, que establece la obligación para los entes de publicar las Actas de Eliminación Documental. se informa que la Autoridad Salvadoreña del Agua ASA, no ha efectuado ningún proceso de eliminación documental No habiendo más que hacer constar firmo y sello la declaratoria de Inexistencia, en la Ciudad de San Salvador al día catorce del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Atentamente.

Karla Beatriz Morales Méndez
Oficial de Gestión Documental y Archivo

